



Libertad y Orden

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CAUCA
CARRERA 4 N° 2 – 18 TELEFAX – 8240151
CORREO ELECTRÓNICO: stadmcauca@cendoj.ramajudicial.gov.co
POPAYÁN (CAUCA)

AVISO

NEGOCIO FIJADO EN LISTA POR EL TERMINO DE DIEZ (10) DIAS DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 185 DEL CPACA, DURANTE LOS CUALES CUALQUIER CIUDADANO PODRÁ INTERVENIR POR ESCRITO PARA DEFENDER O IMPUGNAR LA LEGALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO.

SE FIJA HOY 30 DE JUNIO DE 2020 A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00) A.M.

RADICACION	2020-00410-00
MEDIO DE CONTROL	CONTROL INMEDIATO DE LEGALIDAD
ENTIDAD	CONTRALORIA GENERAL DEL CAUCA
ACTOS	Resolución No. 099 del 16 de junio de 2020, "Por la cual se modifica la Resolución N° 097 de junio 11 de 2020, por medio de la cual se establecen medidas administrativas de carácter transitorio por motivos de la declaratoria de emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, se dictan otras disposiciones."
MAGISTRADO	CARLOS HERNANDO JARMILLO DELGADO

El Suscrito Secretario del H. Tribunal Administrativo del Cauca, hace constar: Que el presente aviso fue fijado en la página web de la Rama Judicial- Avisos, a las 8:00 a. m., de hoy **30 DE JUNIO DE 2020** por el término de diez (10) días.

DARIO ARMANDO SALAZAR MONTENEORO
Secretario